



PLAYOFFS

2021



**PRE
FE
RENT**

Protocolo para medios de comunicación

#Xàtiva2021



PLAYOFFS
2021



**PRE
FE
RENT**

La crisis de la COVID-19 obliga a tomar medidas extraordinarias para garantizar la seguridad de los participantes en el **PLAYOFF DE ASCENSO A TERCERA DIVISIÓ**N. Para ello, la FFCV hará cumplir el siguiente protocolo a los medios de comunicación acreditados:

REDACTORES/AS:

- Los redactores estarán ubicados en una zona especial habilitada del Estadio La Murta de Xàtiva
- Se aconseja que los redactores vengan provistos de alargador de enchufe si necesitan conectar dispositivos electrónicos.
- En ningún caso los redactores podrán acceder al césped.
- El estadio NO dispone de red WIFI.
- Los redactores podrán acceder a la zona mixta después del partido, donde comparecerán los entrenadores y jugadores.

FOTÓGRAFOS/AS:

- Los fotógrafos estarán ubicados en uno de los fondos, pero siempre a más de dos metros de la portería.
- En ningún caso los fotógrafos podrán acceder dentro del campo.

OPERADORES/AS DE CÁMARA DE TV:

- Se habilitará un espacio en uno de los fondos a pie de campo para poder tomar imágenes. NO se podrá grabar en plano máster o desde una grada central.
- El partido se emitirá vía Streaming a través de la web de À Punt. La FFCV también ofrecerá los partidos en directo vía streaming a través de su canal de Youtube.
- La FFCV ubicará un cámara para grabar entrevistas postpartido que distribuirá a todos los medios que lo soliciten.
- En ningún caso los operadores de cámara podrán acceder dentro del terreno de juego.

DÓNDE Y CÓMO SOLICITAR LA ACREDITACIÓN

- La acreditación para cualquier partido del **PLAYOFF DE ASCENSO A TERCERA DIVISIÓ**N se deberá solicitar mediante la página web de la FFCV, que tendrá un enlace habilitado para hacerlo. El departamento de comunicación de la FFCV contestará vía mail (comunicacion@ffcv.es) sobre la aprobación o no de dicha acreditación.
- La acreditación será entregada en la entrada del estadio por personal designado por la FFCV mediante la comprobación del DNI y siempre que esté autorizada previamente.